**ACTA Nº 853**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 14 de Febrero de 2012.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Presidente del Concejo.

Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal.

Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.

Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.

Sr. Roberto Burgos González, Concejal.

Sr. Leonel Bustamante G., Secretario Municipal.

**Invitados :** Sr. Miguel Mujica Pizarro, Alcalde Subrogante.

Sr. Luis Alventosa García, DIPLAD.

Sr. Yuri Rodríguez Reyes, Director DOM.

Sr. Ariel Vílchez Méndez, Prodesal.

Sr. Alejandro Chaparro, Abogado.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Nº 852 Ordinaria, de fecha Martes 07

de Febrero de 2012.

2.- Informe sobre situación de sequia.

3.- Informe sobre propiedad Municipal en Las Dichas. 4.- Declaración Concejo Municipal.

5.- Varios.

5.1. Fecha para el próximo Concejo Ordinario.

5.2. Felicitaciones Comisión de trabajo Encuentro de

Payadores.

5.3. Pintado paso peatonal calle Chacabuco.

5.4. Situación ocurrida en Liceo Manuel de Salas.

5.5. Comerciantes de Lo Vásquez.

5.6. Renuncia Sr. Miguel Mujica Pizarro.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 09:10 hrs.

**1. ACTA ANTERIOR Nº 852 ORDINARIA DE MARTES 07 DE FEBRERO DE 2012.**

El Sr. Presidente del Concejo, Sr. Martínez invita a los Sres. Concejales a observar el Acta anterior Nº 852 Ordinaria, de fecha Martes 07 de febrero de 2012. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta antes señalada.

**2. INFORME SITUACIÓN SEQUÍA.**

El Presidente del Concejo Sr. Martínez cede la palabra al Sr. Ariel Vilches quien expondrá un informe sobre situación de sequía.

El Sr. Vilches expone una presentación del informe de sequía el cual se encuentra actualizado al mes de Enero de 2012 donde se muestra la situación que se ha dado especialmente en el campo con respecto a los pequeños agricultores, la comuna en general y también algunos datos de los la situación de los APR. Dicha presentación se archiva en Documentos del Concejo.

El Concejal Sr. Caussade consulta que es lo que pasa con las solicitudes, ya que realizó una respecto en su caso, de vertiente hace ya tres años y aún no obtiene respuesta.

El Sr. Vilches con respecto a lo anterior responde que en el caso de las solicitudes sin resolver es la DGA la que tiene que inscribir las peticiones, en este caso el municipio ha sido bastante insistente con el tema de que se pueda agilizar el trámite legal, pero todo esto tiene que ver con un tema interno de administración que la DGA debe resolver, lo que ellos siempre manifiestan es que ellos carecen de una cantidad de personal suficiente como para poder atender la gran demanda de solicitudes de derechos de agua por lo que la DGA hizo un convenio con INDAP.

El Presidente del Concejo Sr. Martínez consulta si las que son a través de PRODESAL tienen la preferencia con respecto a otras.

El Sr. Vilches responde que el Instituto de Desarrollo Agropecuario hizo un convenio con la Dirección General de Aguas en el sentido de que el instituto planteó recursos y mediante ello se contrato un equipo de personas los cuales ya están bajo la supervisión de la Dirección General de Aguas a modo de poder aumentar los recursos humanos y poder acelerar el proceso en el caso de los pequeños agricultores. Agrega que, se tiene información de 129 solicitudes que pasaron por la oficina de PRODESAL, también se entiende que tienen que haber unas 100 solicitudes que presentaron particulares de manera independiente, y también deben haber otras presentaciones de las cuales no se sabe que en un caso pasaron ni se consultaron en la oficina por lo tanto este tema.

El Presidente del Concejo Sr. Martínez pregunta qué pasara con las sesenta y cuatro solicitudes las cuales fueron denegadas.

El Sr. Vilches, al respecto señala que la Dirección General de Aguas y por las conversaciones que ha tenido INDAP con la DGA, como esto es un convenio, las 64 sí o sí, un 99% van a tener un buen término, si se han eliminado siete, ha sido por producto de situaciones particulares ya que se debe ir evaluando caso a caso el tema de la solicitud, pero esas sesenta y cuatro deberían estar analizadas. La Dirección General de Aguas nunca estimó de cierta forma la gran demanda de solicitudes que entraron ya que va una cantidad a nivel regional de alrededor de unas mil solicitudes.

El Presidente del Concejo Sr. Martínez comenta que eso es muy importarte, ya que a medida que los propietarios quieran optar a profundizar el pozo o a hacer mejoras, si no tienen inscritos sus derechos no pueden optar, es ahí donde más habría que apurar el tema.

El Sr. Vilches responde que eso está muy bien dicho ya que todos los fondos concursables a los que tienen acceso los agricultores como profundizar norias, mejorar los sistemas de riego pasa sí o sí por la tenencia de derechos de agua, por tanto es un tema bastante crítico de poder abordar.

Continúa su exposición informando respecto a la situación de sequía con respecto a los sectores rurales.

El Sr. Vilches expone además que, con la declaratoria de emergencia del año pasado, se realizaron algunas acciones con los montos que llegaron, como por ejemplo, fue la entrega de forraje. Comenta además, que en febrero del presente año, el Ministerio de Agricultura declaró a Casablanca como una de las ochenta y ocho comunas en emergencia agrícola, por lo tanto ya está aprobado yseguramente se van a ejecutar fondos y recursos de emergencia para poder paliar la situación tal cual como se hizo el año pasado, con más recursos todavía para la comuna. Las acciones que se tienen pensadas hacer son: profundización de pozos y norias, construcción de norias y abrevaderos, estanques intra prediales, tecnificación del riego intra predial, tecnificación de riego extra predial, revestimiento de tranques comunitarios, entubamiento de canales de conducción, comunidades de regantes, manejo de carga animal, en ganadería, mejoramiento de raza bovina, establecimiento de pasturas de secano y/o riego, entrega de forraje a ganaderos, entrega de alimentos apícola, operativos sanitarios SAG, y renegociación de crédito de operación .

El Presidente del Concejo Sr. Martínez consulta, considerando que Casablanca se encuentra declarada zona de emergencia, consulta si hay alguna posibilidad de que esas personas que están en tramitación de sus derechos de agua, se haga una excepción dentro de estar tramitando, que se haga un acuerdo con quienes pueden prestar los dineros para que participen en posibilidad de hacer pozos o de cualquier situación; lo pregunta por la situación que se está viviendo, si se ve alguna posibilidad de poder conversar eso. Consulta al Sr. Vilches de si él ve que exista alguna posibilidad para que excepcionalmente, no para todos, pero si para los que efectivamente se encuentran trabajando por regularizar estos proyectos y que se encuentran parados por la lentitud que tiene la Dirección de Aguas, si es que existe alguna posibilidad de que ellos por las circunstancias especiales, las cuales se están viviendo, sean objeto de subsidio.

El Sr. Vilches al respecto, responde que en este caso podría ser, siempre y cuando se reunieran en la mesa las entidades competentes, podría ser el Seremi de Agricultura, la Directora de INDAP, debido a que la mayoría de los recursos vienen por normativa de INDAP, pero el municipio no tiene recursos para poder agilizar este tema, por tanto se encuentran en una situación en cero, pero sí hay posibilidades de lo planteado por el Presidente del Concejo Sr. Martínez.

El Concejal Sr. Caussade comenta que sería bueno convocar a las autoridades para tomar decisiones en conjunto para que así nadie se sienta pasado a llevar por la otra.

El Sr. Mujica señala que, cuando vengan las lluvias se debieran tomar medidas de recargar el acuífero.

El Presidente del Concejo Sr. Martínez, comenta que con respecto a eso habló con el SEREMI de Agricultura hace poco tiempo atrás, y una de las medidas que quieren tomar a nivel general son las recargas de los acuíferos, eso se encuentra dentro de medidas más generales, mas grandes.

La Concejala Srta. Reyes, consulta si es el mismo requerimiento para ser beneficiado, tener declarado, tener aceptado su fuente de agua; porque tal vez hay mucha gente que tiene sus pozos escondidos y va a ser beneficiada. Entonces, considera que no sería justo que declare su fuente de agua y no ha sido afectada por la realidad, pero que no le ha dado el conocimiento oficial, no vaya a ser beneficiado.

El Sr. Vilches, al respecto, señala que en términos de los fondos concursables, los incentivos que el Estado entrega a través de los distintos servicios para la tecnificación del riego tiene que ir adoptando la comisión nacional agrícola con el INDAP, que son las entidades que otorguen en este sentido, ese es el primer requerimiento. Agrega que, lo demás dependerá de la particularidad de los proyectos y de la pertinencia que tienen los proyectos, es decir hay personas que pueden tener derechos de agua y que puedan estar interesados en instalar un sistema de riego, pero quizás nunca los han motivado, o quizás son parceleros de agrado, y en ese caso los recursos se van a centrar en aquellos usuarios que tienen convenio con INDAP y que cumplen con la normativa para ser beneficiados en el proyecto de incentivo. Informa que hay más posibilidad de conseguir más recursos para proyectos asociativos; ahora, organizar a la gente es más complejo que postular un proyecto de manera individual.

La Concejala Srta. Reyes, agrega que, los grandes agricultores podrían hacerse cargo de los pequeños agricultores que están a su alrededor y poder asociarlos a ellos en un proyecto, porque si bien los grandes agricultores son los que hacen el mayor gasto. Pero los pequeños agricultores tienen pequeñas inversiones, generalmente es una mantención anual; entonces poder pensar en algún tipo de proyecto que hiciera la asociatividad de grandes agricultores, apadrinando a dos o tres de su entorno, porque son ellos los que tienen el mayor uso del agua, y por su gran inversión, los pequeños parceleros han quedado con menos agua. Por tanto, buscar alguna forma de incentivar de que se hicieran pequeñas sociedades con los grandes agricultores.

El Sr. Vilches, al respecto, señala que los pozos comunitarios generalmente son las sociedades de las viñas las que administran los pozos comunitarios. En ese sentido, de acuerdo a las visitas que han hecho, podría existir la disposición por parte de algunas viñas en ayudar en ese sentido. Respecto a los proyectos asociativos que entrega INDAP por la Comisión Nacional de Riego podrían subsidiarse casi en un noventa por ciento, exigen un aporte, el diez por ciento; pero para eso sería bueno convocar como municipio una reunión con algunos empresarios interesados, y poder armar un proyecto sobre la mesa.

Continúa la presentación, informando respecto a la situación de Agua Potable Rural.

El Concejal Sr. Caussade, al respecto, señala que en el caso de Lo Orozco hay dos problemas, primero, que se ha subdividido mucho los sitios, en donde había uno, ahora hay ocho, por tanto hay más consumidores de agua. Señala que, lo peor es que se está entregando agua potable a sitios que están a dos kilómetros del pozo, cuando antes en la parte “urbana” quedaba a 400, 500 metros, lo cual es una muerte segura de aquí a quince años. Por tanto la pregunta es, cómo se controla eso, qué reglamento hay, hasta donde pueden ir, y eso puede pasar en todos los pequeños poblados de Casablanca.

El Presidente del Concejo Sr. Martínez, al respecto, señala que los problemas que se han ido produciendo, es que con las subdivisiones agrícolas se transformaron en lugares donde la gente hace su casa, y ahí se van a una segunda casa; entonces el perfil de ese ocupante no es un perfil agrícola, pero en el momento que se construye necesita agua, y de dónde la saca. Por tanto, es ahí donde se debe distinguir claramente cuál es el perfil de uno y cuál es el perfil del otro.

El Sr. Mujica, al respecto señala que cuando se formula el proyecto APR se tiene un especial cuidado en el beneficiario final, el tema está en que no hay control respecto a la posterior venta cuando ya tiene agua. Pero efectivamente uno de los requisitos para ser beneficiario de un APR tiene que ver con ser local, no que sea una segunda vivienda, que sea la del consumo domiciliario o humano. Respecto a lo señalado por el Concejal Sr. Caussade, discrepa un poco respecto a la distribución en términos de distancia, ya que la ruralidad de alguna manera da cuenta de estas dispersiones, el hecho que en los asentamientos humanos en las zonas rurales haya dispersiones notorias como la que el Concejal Sr. Caussade señalaba, no debiera ser un obstáculo para que esa persona gozase de agua**.**  Lo que se debiera hacer, como fue en el caso de Quintay, es que en el envío del agua sea en condiciones que impidan que el agua se pierda, porque recuerda que la pérdida del agua en Quintay pasaba el cincuenta por ciento. Es por eso que en el MOP a través de la Dirección General de Aguas está siendo el permanente en mejoramientos de los APR que tiene que ver con cambios de cañerías. Pero le da la impresión que el tema del cuidado debía hacerse una mantención más periódica que poner el punto respecto a la inversión, lo cual le parece que es natural.

El Sr. Caussade, agrega que el sector de Lo Vásquez, hay una parte urbana y otra agrícola, en la parte urbana está el camino nuevo y el camino viejo. Los que están ubicados en el camino viejo hacia el cerro es agrícola, quienes en principio no tienen derecho al agua potable APR, lo cual era al principio ya que eso se está rompiendo ya que no se controla nada en este país, considerando también que ya se ha hablado en el Concejo. Agrega que en Lo Orozco hay personas que están vendiendo parcelas con agua potable a dos kilómetros y medio de la fuente de agua; entonces se ha hecho un gran negocio, en consecuencia que no está considerado así cuando se hicieron los APR de Lo Orozco, ese es el problema. Entonces, su temor es que se va a llegar hasta la ruta 68 entregando agua potable en consecuencia que tienen pozo para tomar agua, y no va a alcanzar porque el problema es la limitación.

El Concejal Sr. Heck, consulta si existe la posibilidad de regularizar la situación a través del Concejo Municipal, por lo menos en lo que dice relación al poblamiento en los cerros, que es lo más dramático que está sucediendo en Casablanca, ya que vienen las inmobiliarias donde compran cerros a precio de “huevo”, poniéndoles un nombre de fantasía que suene bonito, donde caen los incautos como moscas comprando parcelas de media hectárea donde después no tienen de donde sacar agua y se ve con loteos de hasta cien parcelas de media hectárea. Por tanto, cree que esto hay que reforzarlo con un acuerdo de Concejo.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, consulta al Director de Obras que se podría hacer al respecto.

El Sr. Rodríguez, señala que respecto al tema de los APR funcionan con su sistema establecido, esto es que el APR puede regular la admisión de nuevos socios, ya que es una organización funcional del territorio. Por tanto, cuando hay una nueva solicitud de ingreso a la organización, esta tiene un examen de admisibilidad por una parte técnica, y por otra parte tiene que ver con el examen de admisibilidad que debieran practicar las directivas que están a cargo de los comités. Informa que la factibilidad técnica, es una factibilidad que otorga la Dirección de Obras Hidráulicas a través de su Unidad Técnica, que por el momento la desarrolla Esval con una Dirección de APR, en que apoya la Dirección de Obras Hidráulicas en lo que tiene que ver con agua potable rural en la región de Valparaíso. Entonces, cada vez que alguien quiere tener un empalme de agua, lo primero que se hace, se eleva una solicitud al comité, quien lo selecciona a Obras Hidráulicas, recibe el análisis técnico de si es factible técnicamente en el sentido de que existe un recurso hidráulico disponible para ser entregado. Por tanto, cuando llega el momento de otorgar factibilidad, la organización no se toman el trabajo de hacer el examen de pertinencia de si vamos o no a admitir un nuevo socio, o de si se tiene el recurso suficiente. Agrega que, las dirigencias de los APR son completamente autónomas en las cuales hay personas muchas veces a la cabeza y que no tienen ningún tipo de conocimiento respecto del material y del insumo que están manejando.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, consulta si como municipio se tiene alguna herramienta para ir informando de esos comités, porque habría que asesorar las directivas de los APR para que tengan claro que el problema lo tendrán en un poco tiempo más.

El Sr. Rodríguez, al respecto, señala que amparo de la ley de organizaciones funcionales del territorio, se generó una Unión comunal de APR, pero esta tiene “una mano adelante y otra atrás” porque tampoco recibe una asistencia técnica de los organismos competentes, no tiene presupuesto, y hay dos cosas que tienen que ver con la salud de la población, que no están solamente determinadas por la existencia del recurso agua, sino que además de la calidad del recurso que se entrega, y eso tiene que ver con la falta de competencia que están instaladas en la gente que están sosteniendo estos sistemas. Porque en el caso del agua potable, hay una condición muy importante que tiene relación con la cloración. Ahora respecto a cómo se puede hacer, es que efectivamente si no hay ningún organismo, porque Salud lo hace muy lejanamente, que da asesoría a los APR cuando por ejemplo los funcionarios de salud tienen que cumplir una meta de participación de promoción de la salud, salen generosamente a ofrecer sus charlas porque tiene que ver con su PMG. Pero cuando no hay un PMG por detrás, pasan años donde no hay capacitaciones en los comités. Entonces, cree que se podría efectivamente, ya que la Municipalidad impone recursos para subvención en un tema tan importante, se podría mantener capacitada a esa gente y darle un paraguas a esa organización que tiene una mano adelante y otra atrás, ya que el comportamiento económico de los APR es muy heterogéneo, por tanto, no todos tienen la misma posibilidad de optar a poder hacer mejoras en su sistema**.** Ahora si como municipio se pudiera fortalecer esa organización, esa organización podría entregar directores técnicos a los operadores y al administrador del sistema, entonces hay una situación que fortalecer y cree que sí se puede echar andar desde el municipio. Respecto a lo planteado por el Concejal Sr. Heck, señala que en el gobierno del Sr. Pinochet, hubo un Decreto con Fuerza de Ley 3.516 de 1980, el cual permanece vigente y que señala: “se autoriza a subdividir libremente parcelas de una superficie igual o mayor a 0,5 hectáreas” donde ninguno de los gobiernos de la Concertación fue capaz de suprimirla porque al parecer hay una expectativa muy fuerte respecto de la clase de gente. Por tanto, no se puede hacer nada a nivel país, ya que el país completo adolece de una legislación que nos permita por ejemplo, cuando se estaba con la onda de los parques regionales, poder hacer una protección.

El Sr. Vilches continúa con la presentación respecto a la situación APR, la cual se archiva en Documentos del Concejo.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, agradece al Sr. Vilches por la presentación expuesta.

**3. INFORME SOBRE PROPIEDAD MUNICIPAL EN LAS DICHAS.**

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, cede la palabra al Director de Obras, Sr. Yuri Rodríguez.

El Sr. Rodríguez, señala que preparó la exposición, más enfocado al proyecto de inversión que al tema de las necesidades básicas, pero se pensó que es un solo tema y que tiene relación con el espacio público. Agrega que, el terreno de Las Dichas está del año 1994, el cual nació de una donación del Sr. Echeverría para la construcción de viviendas de sus trabajadores, pero el año 1994 se aprobó el proyecto en la Dirección de Obras Municipales.

El Concejal Sr. Caussade, al respecto señala que la historia es distinta, ya que con las carreras a la chilena y con todas las fiestas que siempre se acostumbraban realizar, fue quien lideró eso, juntando el dinero para comprar un estadio para la gente de Las Dichas. Agrega que, fue el responsable donde toda esa gestión duró alrededor de tres años para juntar la plata, con gente de Las Dichas y del Estero. Comenta que, en ese momento hizo un viaje a Europa, por tanto le entregó toda la plata al Sr. Echeverría porque era un hombre de confianza; y el Sr. Echeverría quedó encargado del tema.

El Presidente del Concejo Sr. Martínez, cede la palabra al Director de Obras.

El Sr. Rodríguez, procede a exponer respecto al Proyecto mejoramiento espacio público localidad de Las Dichas. Señala que el proyecto nace por la necesidad de los vecinos de contar con un espacio común, con el fin de mantener la sana convivencia y las buenas relaciones entre estos. Informa que el lugar a intervenir es un espacio público ubicado en la población “El Porvenir” localidad de Las Dichas. Dicha presentación se archiva en documentos del Concejo.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, respecto a la presentación, cree que es bueno tener en conocimiento el problema existente con las personas en el lugar, tener un acercamiento con la gente, y así trabajar y presentar al Concejo algo más concreto. Cede la palabra al Abogado Sr. Chaparro.

El Sr. Chaparro, agrega que el Concejo tiene la obligación legal de sacar esas personas, ya que es un bien nacional de uso público administrado por el municipio. Pero, hay organismos, y en particular de control, que no le interesa la problemática social, sino lo que exige, es que los organismos de la administración del Estado se apeguen a la ley fundamentalmente para la próxima administración municipal, en un momento determinado podría llegar algún tipo de organismo de control del país, y decir por qué no se sacaron las personas que estaban en el lugar, si se hizo una sesión especial de Concejo para sacarlos; por tanto, los plazos no son tan holgados. Entonces, como recomendación, cree que se debiera ejercer algún tipo de acción de carácter civil, y como son impulsores de la acción civil, darles su tramitación con el tiempo que corresponde, y mientras tanto paralelamente trabajar en un plan que tiene que ser urgente de ubicación de esas personas con el objeto de solucionarlo, y así se resuelve la problemática de que ante cualquier organismo de control les pregunte qué hicieron al respecto.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, señala que para eso no se requiere un acuerdo de Concejo porque está dentro de las obligaciones del municipio el que lo administra, le señala al Alcalde subrogante que lo haga. Luego de varias consultas respecto de las acciones legales y de cómo buscar una solución al problema, agradece la presentación al Sr. Rodríguez.

**4. DECLARACIÓN CONCEJO MUNICIPAL.**

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, informa respecto a una declaración Concejo Municipal con una declaración política referente al tema de una carta de molestia a la Asociación de Municipalidades, donde redactó una carta precisa y concisa a la cual da lectura: “Acuerdo: el Concejo en pleno con motivo de la publicación de la Ley 20.554 ha acordado representar su molestia a la Asociación Chilena de Municipalidades tanto nacional como regional, por su incapacidad para obtener una participación real de las municipalidades en los procesos legislativos, cuando estos importen un menoscabo a la autonomía municipal y comprometan los recursos propios del municipio”. Consulta la opinión a los Sres. Concejales.

El Sr. Mujica, al respecto sugiere que agregaría que “el Concejo Municipal evaluará en el transcurso de este año la permanencia del municipio de Casablanca en las asociaciones gremiales del municipio”.

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, acote la sugerencia del Sr. Mujica.

Somete a votación de los Sres. Concejales

**ACUERDO Nº 2419:** “El Concejo en pleno, con motivo de la publicación de la Ley 20.554, ha acordado representar su molestia a la Asociación Chilena de Municipalidades tanto nacional como regional, por su incapacidad para obtener una participación real de las municipalidades en los procesos legislativos cuando estos importen un menoscabo a la autonomía municipal y comprometan los recursos propios del municipio. A raíz de lo anterior, durante el presente año el Concejo Municipal, evaluará la permanencia del municipio en la citada Asociación.”

**5. VARIOS.**

**5.1. FECHA PARA EL PRÓXIMO CONCEJO ORDINARIO.**

El Presidente del Concejo, Sr. Martínez, señala que ha conversado con el Alcalde subrogante y propone cambiar el Concejo Ordinario del Martes 21 para el Martes 28 del presente mes, para la presentación del último informe financiero trimestral, el cual está atrasado ya que las personas encargadas han estado con licencia.

El Sr. Mujica señala que el Sr. Basualto no alcanza a tener la información para el próximo Martes.

Somete a votación de los Sres. Concejales realizar Sesión Ordinaria de Concejo Municipal el Martes 28 del presente en lugar del día Martes 21.

**ACUERDO Nº 2420:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda realizar Sesión Ordinaria de Concejo Municipal el día Martes 28 del presente, en lugar del día Martes 21 del presente.”

En este acuerdo el Concejal Sr. Burgos se encontraba afuera de la Sala.

**5.2. FELICITACIONES COMISIÓN DE TRABAJO ENCUENTRO DE PAYADORES.**

La Concejala Srta. Reyes, felicita la comisión de trabajo encargada del Encuentro de Payadores. Agrega que, recibió un reclamo de la Directora de la Escuela Purísima de Lo Vásquez por el uso del terreno que se utilizó en el patio de comida. Es por ello, pide que se haga llegar una carta de disculpas a la Directora por no haber solicitado de forma adecuada el uso de dicho terreno.

El Sr. Mujica, al respecto, comenta que se pidió permiso del uso del terreno, incluso dicho terreno es propiedad de la iglesia, incluso el Padre Reinaldo les prestó el terreno para instalar el patio de comida y los niños de la iglesia cobran estacionamiento.

La Concejala Srta. Reyes, agrega que la Directora de la Escuela tiene el documento donde se señala que como escuela son dueños del terreno, dato que quizás el Padre Reinaldo no sabe o quizás para facilitar la situación lo autorizó. Por tanto, cree que sería bueno redactar de igual forma una carta de excusas o expiatoria ante lo que la Directora de la Escuela Purísima de Lo Vásquez le hizo presente.

El Concejal Sr. Caussade, respecto al Encuentro de Payadores cree que estuvo bastante bien, por tanto felicita a los organizadores ya que se creó un ambiente bastante bueno. Pero sí desea criticar en forma positiva, que el Presidente del Concejo pudiera citar a una reunión de análisis para que los que tuvieron lugares de venta, de expendio de comida, no hagan una crítica porque según ellos hubo cosas que no anduvieron bien, y después más adelante se verá el resultado financiero. Pero le gustaría que se reunieran con ellos, para que den su opinión, de cómo les fue, qué estuvo bien y qué no, entonces de esta forma para la próxima poder hacer las cosas mejor.

El Sr. Mujica, al respecto, cree que en parte es un tema de forma de trabajar donde cada persona impone la manera de trabajar. Agrega que, la organización del Encuentro de Payadores efectivamente hace la evaluación post todos los años de lo que fue el evento, de hecho en la reunión de directores donde estuvo el Presidente del Concejo Sr. Martínez, ya se comenzó a hacer algunos análisis. Por tanto, le pediría al Concejal Sr. Caussade, que en este caso, se haga primero un análisis interno para así poder tener claridad respecto a los procesos, ya que se tuvieron varias cosas internas también que resolver, entonces involucrar inmediatamente a los participantes, cree que todavía no corresponde. Agrega que, el análisis se hacer por institución, la ADEL que es quien tiene que evaluar el proyecto que fue financiado por SERNATUR y tiene que haber una relación con los comerciantes porque son parte del proyecto presentado, y eso se va incluyendo después hasta la cabeza que hace de alguna manera el administrador. Pero hacer una reunión ampliada, le da la impresión que pierde un poco el sentido de la evaluación que se quiere hacer. Por tanto, lo que espera es que en tabla del Concejo siguiente, se conozca todos los resultados para que se puedan formular las consultas y las críticas, pero cree que primero se debe hacer un análisis interno para corregir procesos.

El Concejal Sr. Caussade, está de acuerdo con lo planteado por el Sr. Mujica, pero mencionaba que se debiera hacer sobre calentito un análisis con los comerciantes.

**5.3. PINTADO PASO PEATONAL CALLE CHACABUCO.**

El Concejal Sr. Heck, consulta cuál es el procedimiento para pintar los pasos de cebra que están ubicados en la calle Chacabuco con Roberto Loyola lo cual hace mucho tiempo solicitó, y donde los comerciantes se quejan que es una zona muy conflictiva ya que los vehículos pasan rápido.

**5.4. SITUACIÓN OCURRIDA EN LICEO MANUEL DE SALAS.**

El Sr. Mujica, comenta de una situación ocurrida en el Liceo Manuel de Salas, la cual se informó ayer en la reunión de directores y donde el Presidente del Concejo Sr. Martínez estuvo presente, donde en el liceo hubo una pelea en la madrugada del domingo, entre el personal de cuadrilla CONAF quienes vienen a apoyar a CONAF V Región en los incendios forestales, y el último día seguramente se fueron a algún bar y tuvieron una pendencia que culminó con un grupo de casablanquinos ingresando por la fuerza al liceo, enfrentándose con los funcionarios de CONAF, como consecuencia hubo heridos, varios vidrios rotos del liceo, siete u ocho detenidos casablanquinos, no solamente por agresión ni por lesiones, sino que robaron implementos de trabajo. Agrega que, el Director de CONAF vino a expresar sus excusas por el tema, y a manifestar que los daños del liceo corrían por parte de CONAF. No obstante a eso, se acordó ayer en la reunión de directores donde el Presidente del Concejo estuvo presente y estuvo de acuerdo, en el día de hoy se presentará una querella contra quienes resulten responsables por los daños al liceo y en segundo lugar, por lesiones de funcionarios públicos al interior de un recinto público lo cual resulta bastante grave.

**5.5. COMERCIANTES DE LO VÁSQUEZ.**

El Sr. Mujica, señala que en el transcurso de este año se debiera trabajar en la actualización y organización de la agrupación de comerciantes que están en Lo Vásquez del Centro Comercial. Informa que ese centro comercial fue financiado por el municipio en un convenio que se hizo con la Ruta del Pacífico y con el BID. Comenta que, en la licitación que se adjudicó Ruta del Pacífico, consideraba hacer aportes sociales, y en un proyecto que el municipio presentó lo financió Rutas del Pacífico; la idea era que se les entregase y regularizara a los comerciantes que siempre estaban ubicados a la entrada del santuario, lo cual fue aproximadamente hace doce años. Agrega que en su momento a los comerciantes se les cobraba una cifra que era un pago por el derecho de la propiedad que se les entregaba en comodato, y se dejó planteado un reglamento de uso con una comisión funcional de directivas funcionales y el establecimiento en condiciones adecuadas. Pero, después de doce años el establecimiento está deteriorado, la organización ya no está funcionando como corresponde, no tiene cabida como organización susceptible de ser tramitada por el municipio, porque la organización de Lo Vásquez persigue fines de lucro, por tanto está más cercana a una cámara de comercio, a una asociación gremial; no obstante les seguirán ayudando, y lo otro, tiene que ver con el reglamento del funcionamiento que de alguna manera ha quedado obsoleto. Lo comenta hoy, porque cuando no hay una directiva, los miembros ya están en algunas disputas personas, por tanto lo más probable es que se acerquen a los Concejales para que tomen partido en esta situación. Agrega que dejó las instrucciones con Lorena Galea, para que Organizaciones Comunitarias y el Director de Obras quien de alguna manera los ha organizado, convoque a una nueva asamblea para, primero, reglamentar la asociatividad, actualizar el reglamento de funciones, verificar junto con ellos cuales son las obras de mantención y de reparación que haya que hacer. Por tanto, el municipio debiera asesorarlos en la medida que se les solicite porque es una entidad con fines de lucro. Lo otro interesante es que existiría un interés de la misma Ruta del Pacífico por colaborar en el financiamiento de la mantención.

**5.6. RENUNCIA DEL SR. MIGUEL MUJICA PIZARRO.**

El Sr. Mujica, señala que en el día de mañana don Rodrigo Martínez asumirá como Alcalde Suplente donde a la vez en lo personal presentará su renuncia, es por ello que quisiera agradecer al Concejo. Señala que ha sido uno de los trabajos más hermosos que ha realizado, donde ha sido grato y dinámico. Respecto a las discusiones que se hayan tenido en algún momento, cree que son propios del trabajo apasionado que se dedica al servicio público. Cree que no ha tenido ningún inconveniente con nadie fuera del Concejo, sí dentro del Concejo ha habido disputas las cuales son lógicas de puntos de vista diferente. Agradece la deferencia que le han tenido durante todos estos años, sobre todo los concejales con quienes ha participado y trabajado más, muchas veces el compromiso, el apoyo, la crítica bien recibida lo han hecho crecer como persona y como profesional. Señala que se va muy contento y le desea lo mejor al Sr. Rodrigo Martínez porque si a él le va bien le irá bien a Casablanca; por tanto se va contento y tranquilo, y simplemente agradece al Concejo porque para él ha sido un trabajo muy hermoso.

El Concejal Sr. Caussade, respecto a las palabras del Sr. Mujica, comenta que fueron doce años trabajando, cree que no es fácil llevar la administración municipal, no siempre se estuvo de acuerdo en muchas cosas sobre todo en las partes económicas, pero se hizo un trabajo difícil que es muy fácil la criticar desde afuera, pero hay que estar adentro para saber lo que pasa. Agrega que el Sr. Mujica ha sido un buen profesional, y es “endiabladamente diablo para hacer las cosas” porque las hace bien y siempre ha salido de alguna manera de las dificultades. Agrega que, Casablanca tiene que agradecer el trabajo que se ha hecho durante todos estos años; por tanto, el Sr. Mujica tiene que irse tranquilo porque le entregó asesoría al Alcalde,cree que al tener un problema que ellos mismos como Concejales presentaron por no se estar de acuerdo en muchas cosas en la administración municipal, sobre lo cual sigue no estando de acuerdo, pero la última palabra la tiene el Alcalde y no el Administrador Municipal.

La Concejala Srta. Reyes, como casablanquina agradece al Sr. Mujica todos los esfuerzos que hizo para llevar la gestión municipal, los desvelos, muchas veces vino enfermo a trabajar, aproblemado pero sin embargo estuvo ahí. Respecto a algunos desacuerdos que se tuvieron, se debieron única y exclusivamente por querer solucionar problemas y por querer entregar lo mejor a la ciudad, si no hubiese sido así, y hubiese sido en su beneficio estaría detenido junto con el Alcalde Manuel Vera, pero todo lo que se hizo es porque quisieron darle lo que no se podía dar en beneficio a las personas. Por tanto, agradece al Sr. Mujica por haber puesto su persona y su profesionalismo al servicio de Casablanca.

El Concejal Sr. Heck, hace un reconocimiento al Sr. Mujica por un hecho que le llamó poderosamente la atención, ya que en el tiempo de trabajar con el Sr. Mujica como Alcalde Subrogante le pudo conocer una faceta que le impresionó favorablemente y es una gran sensibilidad social bastante evidente que dignifica siempre la labor pública, ya que justamente aquellos ciudadanos sin voz que necesitan ser escuchados, siempre tienen que ser escuchados de parte de las autoridades, y eso es lo fundamental del trabajo público. Por tanto, en ese aspecto agradece al Sr. Mujica porque pudo comprobar que tiene esa sensibilidad social que se necesita para dirigir el municipio, y no tiene la menor duda que la nueva administración va a seguir pendiente de esa sensibilidad social y atento siempre a las necesidades de los no tienen voz.

El Sr. Mujica agradece las palabras expresadas por parte de los Sres. Concejales.

El Presidente del Concejo Sr. Martínez, agrega que han trabajado durante tres años con el Sr. Mujica como Administrador Municipal, a quien le tocó muchas veces hacer el papel de “pesado” lo cual no es muy agradable; pero le da las gracias en nombre de Casablanca por su esfuerzo y trabajo.

El Sr. Mujica agradece las palabras del Sr. Martínez.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 11:51 Hrs.

**Observaciones:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTINEZ ROCA

CONCEJAL

PRESIDENTE DEL CONCEJO

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ÁNGEL POGGI SAA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LAURA REYES SALAZAR

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ENRIQUE HECK ESCALANTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ROBERTO BURGOS GONZALEZ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL